

## **MERCOSUR/SGT N°5-CTF/ACTA N° 02/22**

### **LXII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO “TRANSPORTE” SGT N° 5 - COMISIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO (CTF)**

Se realizó el día 11 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), una reunión de la Comisión de Transporte Ferroviario (CTF) en el marco de la LXII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo “Transporte” SGT N° 5, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Chile, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Sr. Uruguay Graña Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, quien agradeció la participación de las delegaciones y celebró los importantes avances que se vienen realizando en el marco de la Comisión del Art. 16 del ATIT en ALADI en donde se está elaborando el proyecto de modificación del Capítulo III del Acuerdo correspondiente al transporte ferroviario.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA - Propuesta de Argentina**

De acuerdo a los compromisos asumidos en la pasada reunión virtual llevada a cabo el día 5 de mayo de 2022 bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay y por iniciativa de la delegación de Argentina, se acordó la elaboración de un documento que contenga un panorama compartido de cada uno de los países en relación a los sistemas ferroviarios actuales, a los efectos de poder tener un primer diagnóstico de situación de cada uno de ellos.

La delegación de Argentina se había comprometido a recibir la información, procesarla y elaborar un documento preliminar que sirva de marco para el

debate futuro. Asimismo, propuso extender la invitación a participar en la elaboración del mencionado informe a los representantes de Chile y Bolivia.

El documento debía contar con los siguientes aspectos:

1. Una definición de un área de influencia fronteriza primaria de interés por cada país, una breve reseña histórica de los ferrocarriles en la zona de interés común.
2. La situación actual de las conexiones existentes,
3. El estado de la infraestructura en el área de referencia, los servicios de pasajeros y de cargas en operación, una descripción de obras e incorporación de material rodante en ejecución y una propuesta de obras futuras.

La delegación de Argentina realizó una presentación del documento elaborado con los insumos enviados por los países que cuenta al momento con información aportada por las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La primera versión del documento se agrega como **Anexo IV**.

En relación a la información correspondiente a los sistemas ferroviarios de Chile y Bolivia quienes fueran invitados a participar posteriormente, resta agregar la información aportada por la delegación Chile recibida recientemente y confirmar la participación de Bolivia en la elaboración del documento diagnóstico.

Asimismo, la delegación de Argentina explicó que el informe se encuentra estructurado en cuatro ejes estratégicos que abordan cuestiones técnicas con un resumen histórico sobre el tráfico en los pasos fronterizos y su relación con el resto de la red en cada uno de los países, la demanda potencial de tráfico de carga, la descripción de la situación del tráfico de pasajeros y la identificación de las obras de infraestructura necesarias para recuperar los pasos que no están activos con el objetivo de poder avanzar hacia un plan maestro de pasos fronterizos o acuerdo de plan de obras para la rehabilitación de las conexiones.

Explicó además que fueron identificados siete pasos fronterizos como pasos de interés para el transporte ferroviario los cuales se listan a continuación:

1. Concordia (Argentina)-Salto (Uruguay)
2. Paso de los Libres (Argentina)- Uruguayana (Brasil)
3. Santa Ana do Libramento (Brasil)- Rivera (Uruguay)
4. Posadas (Argentina)-Encarnación (Paraguay)
5. Socompa (Argentina)- Antofagasta (Chile)
6. Salvador Mazza (Argentina) – Yacuíba (Bolivia)
7. Corumbá (Brasil)- Puerto Quijarro (Bolivia)

Las delegaciones agradecieron la labor realizada por la delegación de Argentina y coincidieron en que se cumplió exitosamente con la primera etapa de recopilación de información. A los efectos de continuar perfeccionando el documento las delegaciones acordaron como paso a seguir la realización de reuniones bilaterales para complementar la información reunida al momento con énfasis en los aspectos relativos a la demanda en cada uno de los pasos

fronterizos y las obras de infraestructura necesarias.

A su tiempo la delegación de Paraguay informó que el organismo competente en la materia en su país es Ferrocarriles de Paraguay SA (FEPASA) compuesta por capitales públicos y privados quienes aportaron la información enviada por dicho país para la confección del informe.

La delegación de Chile agradeció la invitación a participar y manifestó que el documento aportado por su país corresponde a un informe realizado en el marco de una consultoría de UNASUR del año 2017 del cual la mayoría de la información se encuentra vigente. Asimismo, sugirió en cuanto a los aspectos formales del documento que se encuentra en elaboración, citar las fuentes de información a pie de página para referencia de todos los países. En general consideró que el valor del presente esfuerzo es poder evaluar las potencialidades y la generación de insumos para la toma de decisiones de los países sobre todo en materia de infraestructura.

La delegación de Uruguay consideró el trabajo en curso como muy importante a los efectos de considerar las posibilidades de conexión entre los países ya sea para conectarse directamente con el país vecino o para el caso del transporte intermodal. Por otro lado valoró el rol asumido por la delegación de Argentina en virtud de que geográficamente es quien tiene conexión con todos los demás países.

En general las delegaciones evaluaron la instancia como propicia para el fortalecimiento del transporte ferroviario a nivel regional y valoraron la importancia de la Comisión como ámbito de diálogo y debate sobre los temas relativos al sector a los efectos de poder impulsar tanto el transporte de cargas como el de pasajeros y la importancia de continuar realizando el seguimiento a los trabajos que se vienen realizando en el marco de la Comisión del Art. 16 del ATIT en ALADI donde se encuentra en tratamiento la modificación del Capítulo III del Acuerdo sobre Transporte Ferroviario.

Considerando la Reunión Ordinaria del SGT N°5 a realizarse en Montevideo los días 9 y 10 de noviembre del corriente, las delegaciones acordaron que la PPTU informe al plenario sobre los avances alcanzados en el seno de la Comisión, lo que sería complementado con información adicional que se genere de las eventuales reuniones bilaterales que se puedan coordinar previo a las fechas mencionadas.

## **2. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE MARCO NORMATIVO VIGENTE DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN LOS PAÍSES**

La delegación de Argentina propuso incorporar como nuevo tema a la agenda de la Comisión el intercambio de información y eventual elaboración de un documento de recopilación de los aspectos legales y normas vigentes que aplican al transporte ferroviario en los países.

Las delegaciones acordaron aportar dicha información para la próxima reunión de la Comisión a ser convocada en el marco de la próxima PPT.

### **3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024**

Los Estados Parte aprobaron el Informe de Cumplimiento 2021-2022 y el Programa de Trabajo a ser elevado al plenario del SGT N°5, los que se agregan como **Anexo V**.

#### **PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión de la CTF, será convocada oportunamente por la próxima PPT.

#### **ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Primer Borrador Documento- Informe Diagnóstico del Sistema Ferroviario de los Países Miembros
<b>Anexo V</b>	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y Programa de Trabajo 2023-2024

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Argentina**

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Brasil**

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Paraguay**

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Uruguay**